



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION N°03 DE 2008

*“Por medio de la cual se amplía el calendario de matrícula financiera para los estudiantes de los programas de **Biología e Ingeniería Civil** que entran a cursar solamente la asignatura **Trabajo de Grado**”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Académico mediante Resolución No.65 de 2007, ajustó el calendario académico del segundo período académico de 2007 para los programas de **Biología e Ingeniería Civil** de la Universidad de Sucre, estableciendo como fecha de finalización de semestre el día 31 de enero de 2008;

Que la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico informó que los estudiantes de los programas de Biología e Ingeniería Civil sólo matricularán la asignatura trabajo de grado para el período 01 de 2008, para ello deben esperar que se les reporte la nota de la asignatura que están cursando y el término establecido para ello en el calendario académico vence el día 31 de enero de 2008, sin embargo, la matrícula ordinaria para estudiantes antiguos está programada hasta el 25 de enero de 2008, por tal razón recomienda extender el calendario de matrícula financiera para estos casos;

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico en sesión del 14 y 18 de enero de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Ampliar el calendario de matrícula financiera para los estudiantes de los programas de Biología e Ingeniería Civil que en el período 01 de 2008 ingresan a cursar solamente la asignatura de trabajo de grado, hasta el primero (1º) de febrero de 2008.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2008.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria